

ESPIRITUALIDAD CONYUGAL

En la mística del MFC surgió muy tempranamente el lema general que dice “Ni espiritualidad conyugal sin apostolado familiar ni apostolado familiar sin espiritualidad conyugal”. Los fundadores del Movimiento sentaron así dos aspectos fundamentales de una misma realidad: el matrimonio tiene una espiritualidad que le es propia y que lo impulsa a ser misionero, transmisor de las riquezas de su estado; pero esta transmisión no puede ser real ni efectiva si no se alimenta de esa espiritualidad.

El apostolado familiar tiene su base en textos bíblicos y del Magisterio. Cuando Jesús envía a sus discípulos para que vayan “de dos en dos” (*Marcos 6: 7; Lucas 10: 1*) está mostrando la conveniencia de no predicar aisladamente, de mostrar una comunión, una comunidad que revele la realidad, la posibilidad real de lo que se dice; el matrimonio es quizás la realidad más clara de esa marcha de dos en dos, que avanzan con la misma fuerza, en la misma dirección, con el mismo empuje y el mismo objetivo. En los últimos años hemos tenido las *Líneas pastorales para la nueva evangelización* y, ahora, el documento de la Conferencia de Aparecida; en ambos textos se insiste en la misión apostólica del laico y en la responsabilidad especial que tiene la familia en la evangelización.

Es decir, la función misionera del cristiano está clara. Los matices que ella puede tener dependen del estado y de la vocación de cada cristiano: no tendrá los mismos rasgos la misión de una religiosa de clausura que la misión de un religioso en el mundo ni que la misión de un sacerdote o de un laico; y dentro del estado laical tampoco serán iguales las actividades misioneras del soltero, las del novio, las del casado, del separado o del viudo. También dependerá de la edad y de la salud de cada uno.

Pero también es cierto que si todo discípulo es a la vez misionero –porque discipulado y misión son dos caras de una misma moneda–, de modo análogo a como dice el lema del MFC para ser misionero se debe ser imprescindiblemente discípulo. Y ser discípulo significa aprender del Maestro, seguir al Maestro, imitar al Maestro. Esto implica tener una ‘espiritualidad’.

¿Qué es tener ‘espiritualidad’? El *Diccionario de Espiritualidad* (Barcelona, Herder), que señala la amplitud y diversidad del concepto, ensaya como definición general la siguiente: “es un particular servicio cristiano de Dios, que acentúa determinadas verdades de la fe, prefiere algunas virtudes según el ejemplo de Cristo, persigue un fin secundario específico y se sirve de particulares medios y prácticas de piedad, mostrando a veces notas distintivas características”. Dicho de otro modo, tener espiritualidad es vivir las realidades terrenales con una mirada, un ánimo, una actitud, que va más allá de la carne, más allá de lo visible, manifiesto y evidente. Tener espiritualidad no es negar lo terreno sino llenarlo de espíritu, ver detrás de la cortina de lo manifiesto, descubrir cuál es la fuente profunda y trascendente de aquello que es meramente temporal; descubrir cuál es el destino, el objetivo, el sentido de cada hecho, de cada paso de la vida. Tener espiritualidad es encontrar el camino vocacional que me lleve a Dios.

El MFC sostiene que el matrimonio es una ‘vocación’, es decir, un llamado especial de Dios a la vida de santidad, a la que todos están llamados (Cf. *Lumen gentium 40; Novo millennio ineunte 31*). Es especial porque en el matrimonio la santidad se construye de a dos; un cónyuge colabora en hacer santo al otro y en esa co-laboración se santifica él mismo. El matrimonio busca la felicidad y esta es una forma de ‘beatitud’; la felicidad conyugal anticipa aquella felicidad que llamamos ‘beatitud’, la felicidad de gozar de la presencia de Dios, porque en el matrimonio está presente el Cristo Nupcial.

Tener espiritualidad conyugal significa tener conciencia de que el matrimonio es:

- una forma de **encuentro** con Dios;

- una forma de **vocación a la santidad**;
- una forma de **amor** que busca cada día **el bien del otro**, a veces negándose a sí mismo;
- una forma de verdadero amor humano que, por lo tanto, no entra en contradicción con el amor a Dios, sino que acentúa la **alianza** con Él.

Tener espiritualidad conyugal significa asimismo:

- ver en el cónyuge un **sagrario**. El sagrario es el lugar donde reside lo santo, donde reside Jesús en forma de Eucaristía, es la custodia de una presencia divina en medio del hombre. El cónyuge es un sagrario porque en cada uno está presente el Cristo Nupcial para el otro. Gracias al sacramento, gracias a esa fuerza santificadora, Jesús está presente en el cónyuge pero de manera oculta: no se manifiesta visiblemente, está encerrado y hay que descubrirlo. Si no se tiene conciencia de esta presencia sacramental de Cristo, el cónyuge es un ser humano como cualquier otro y el casado pierde así una riqueza fundamental del Sacramento del Matrimonio, no porque ella no esté allí sino porque él no la aprovecha; de esa manera, el matrimonio se desacraliza, vuelve a ser una mera unión, un simple contrato, no un camino de santidad. Si mi cónyuge es sagrario para mí, merece:

√ un **respeto** análogo al que merece lo divino, un acercarse en puntas de pie, aceptando al otro tal como es, acercándose descalzo a su intimidad;

√ merece **veneración**, en el sentido de que he de verlo como alguien especial, único, hecho para mí;

√ merece que uno se desnude ante él, se descubra en su grandeza y pequeñez, se abra al otro en un **diálogo** íntimo.

Tener espiritualidad conyugal significa también saber que somos **dos unidos** en nombre de Cristo. Esa unión implica diversos modos de unidad:

- una unión física, suma donación, suma entrega, que debe ser exclusiva, constructiva;
- una unión de convivencia, de compartir el techo, la abundancia, la carencia, la salud, la enfermedad, las tareas de cada día, la educación de los hijos;
- una unión trascendente, que va más allá de los propios cuerpos y vidas de los cónyuges, porque ellos quedan unidos biológicamente en sus hijos: el hijo no puede separar sus genes y así se hace una unión real y viva de sus padres.

Pero estas diversas maneras de unión han de ser vividas con la conciencia de que son formas propias del camino conyugal; con la conciencia de que ellas **hacen** la santidad matrimonial.

Por otra parte, tener espiritualidad conyugal significa tener conciencia de que esta riqueza del Sacramento **exige** que se la cuide en la intimidad pero también se la transmita a los hijos y a la sociedad toda.

¿Qué implica en lo concreto esta espiritualidad conyugal?

- En primer lugar, **respeto**: los cónyuges no pueden insultarse, no pueden maltratarse, desvalorizarse; deben darse mutuamente lo que cada uno espera del otro. Si incurren en esas formas de violencia, dan un anti-testimonio a los hijos y a la sociedad. Pero sobre todo se destruyen; en vez de santificarse y hacerse mutuamente felices transforman la Iglesia Doméstica en un infierno;
- también implica **oración**: más allá de la oración causada por situaciones diversas o personas ajenas al matrimonio, la espiritualidad conyugal implica que cada cónyuge rece por el otro; es como rezar por uno mismo. Y obviamente rezar también por los hijos, frutos de

su unión e integrantes de la Iglesia Doméstica. El Evangelio nos dice que María “meditaba cada cosa en su corazón” (*Lucas 2: 51*): los detalles que le iban pasando los vivía como una oración, como un nexo con Dios, porque desentrañaba en cada cosa qué le decía Dios por medio de ella. En el matrimonio y la familia se hace oración cada mínima cosa de lo cotidiano: las tareas de la casa, el viajar hacia el trabajo, el atender las enfermedades de los hijos, la mudanza, el llegar a fin de mes, la partida de los hijos, la venida de los nietos;

- también implica, como propia del estado matrimonial, la **unión sexual** de los cónyuges. Esta unión supone:
 - buscar un placer, un placer ‘extático’ porque para ser obtenido requiere ‘salir de sí’ (= ‘éxtasis’) y buscar al otro, fundirse con otro;
 - donarse en grado sumo al otro: dar el cuerpo es aceptar totalmente al otro, sin condiciones, entregarse por completo, diferente de un simple estrechar la mano o dar un beso;
 - supone que el desnudar el cuerpo debe ser signo de que se desnuda el alma y se desnuda el corazón, se transmite al otro la interioridad en el máximo grado permitido por la psicología y el temperamento de cada uno;
 - la unión sexual es un diálogo físico; no es un monólogo ni una imposición; ha de ser facilitador pero también culminación del diálogo constante; ha de ser el lenguaje corporal del lenguaje verbal;
 - implica también caricias que son diferentes de las dadas a los hijos, padres, hermanos, amigos, porque re-presentan, ‘hacen presente’ una intimidad vincular especial en la que actúa el Cristo Nupcial: son caricias que santifican. Vivida así la unión sexual, ella santifica. Como se dice que dijo Juan XXIII, “la cama es el altar del matrimonio” porque en ella hay ‘sacrificio’ (= ‘hacer santo, santificación’): se hace santo, sagrado, todo lo que en ella se lleva a cabo con la conciencia de esta riqueza espiritual;
- finalmente, la espiritualidad conyugal implica en lo concreto **atenciones** especiales: cada atención, cada favor, cada delicadeza dirigida a un cónyuge tiene un valor ‘sacramental’; esos detalles santifican porque son signo de la gracia del Sacramento.

En ocasión de la celebración del Cincuentenario del MFC, grabamos en casa una charla del Padre Pedro, que titulamos *Tomando el té con el P. Richards*. En ella el P. Pedro concluyó con esta frase: “Al MFC le espera un destino de grandeza si... si se toma en serio la espiritualidad conyugal”. Creemos que, como en tantas cosas, el Padre Richards estuvo acertado y fue profético: el MFC será eficaz misionero si es sincero discípulo. Para ello los emefecistas debemos ser fieles a nuestro carisma, es decir, a tener plena conciencia de que nuestra vocación matrimonial implica una espiritualidad especial y que es esta espiritualidad la que da sentido, fuerza y eficacia a nuestro apostolado, a nuestra misión evangelizadora.

Febrero de 2009

Publicaciones del MFC vinculadas con el tema:

CDN. “Misterio de Alianza, causa formal del MFC”, *Testimonio* 34 (1964), 3-6.

FABBRI, E. *Matrimonio, misterio pascual y sacramento*, Buenos Aires, MFC, 1971.

MFC en la Argentina. “Sacramento grande”, *Nazareth* N° 10, Buenos Aires, 1961.

PUIG, M. Cgo. “Fundamentos de la espiritualidad conyugal en las Escrituras, en la Teología, en el Magisterio de la Iglesia”, *Testimonio* 30 (1963), 11-14 y 26.